

## Mapa conceptual y Cuadro

Nombre del Alumno Vicente shilon López

Nombre del tema: conceptos fundamental de la ética y la moral

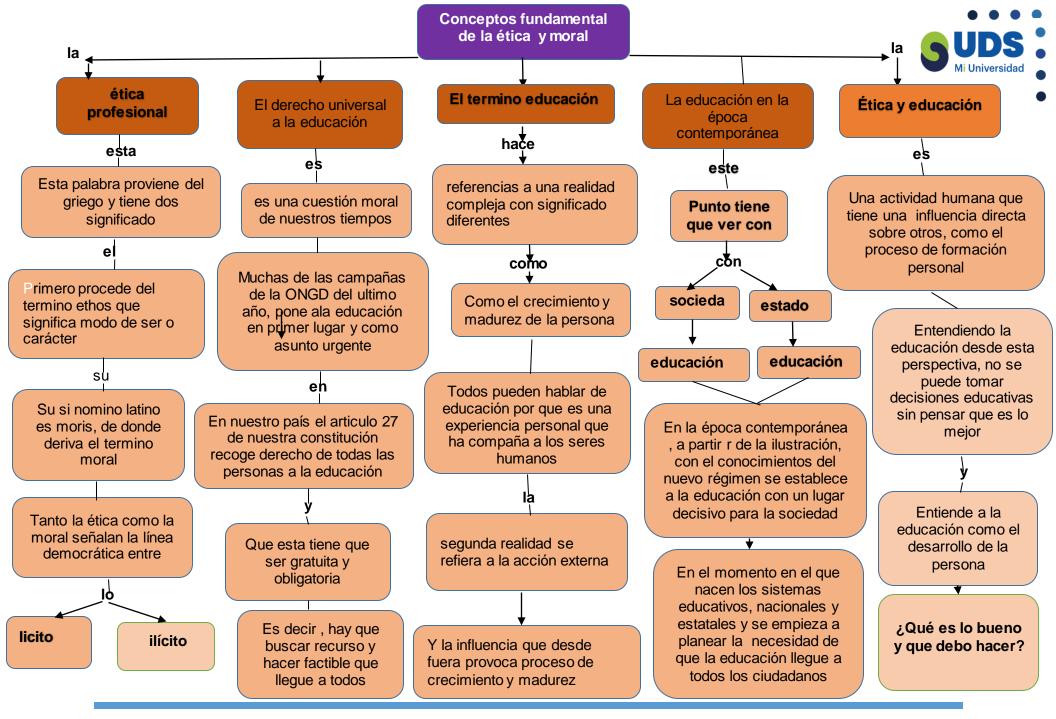
Parcial único

Nombre de la Metateria: Ética en la practica psicológica

Nombre del profeso: Antonio Galera Pérez

Nombre de la Licenciatura Lic. en psicología general

Cuatrimestre: 9to cuatrimestre





**Derechos** En virtud de su profesión, el sujeto ocupa una profesionales situación que le confiere deberes y derechos especiales, como se vera. vocación La Vocación. La elección de la profesión debe ser completamente libre. La finalidad de la profesión; La finalidad del trabajo profesional es el bien común. siempre **Derechos** orientada a un mejor rendimiento dentro de las profesionales actividades especializadas para el beneficio de la sociedad. Es bueno considerar ciertos deberes típicos en todo profesional. El secreto profesional es uno de **Deberes** estos, este le dice al profesional que no tiene profesionales derecho de divulgar información que le fue confiada.

Quien elige de acuerdo a su propia vocación tiene garantizada ya la mitad de su éxito en su trabajo.

La vocación debe entenderse como la disposición que hace al sujeto especialmente apto para una determinada actividad del profesional.

Beneficio propi; Lo ideal es tomar en cuenta el agrado y utilidad de la profesión; y si no se insiste tanto en este aspecto, es porque todo el mundo se inclina por naturaleza a la consideración de su provecho personal, gracias a su profesión.

En fin, al profesional se le exige especialmente actuar de acuerdo con la moral establecida. Por tanto, debe evitar defender causas injustas, usar sus conocimientos como instrumento de crimen y del vici.



## Deberes profesionales

El deber puede catalogarse en el grupo de las obligaciones morales. Estas son deudas morales de obligado acatamiento por la fuerza de la razón sana del individuo. Por ende, cada profesional tiene la indeclinable obligación de convertirse en medio ejecutor de sus deberes. Para ello le es ineludible disciplinar sus actuaciones técnicas y científicas.

# Dignidad y sentido social

Hay una dignidad profesional variable por estar condicionada a la jerarquía espiritual y eficiencia de cada persona, que da realce y excelencia a la profesión, por triviales y burocráticas que sean o parezcan sus actividades.

hay otra dignidad profesional invariable, inherente a la misma naturaleza de la profesión, y que no depende ni de los méritos ni de las limitaciones personales.

## Dignidad y sentido social

Esta dignidad es extrínseca, cuando no proviene directamente de los elementos constitutivos de esa naturaleza de la profesión, sino que se le adjudican externamente por la opinión o la sigilación.

Así la opinión pública, aun contra sus propias y explícitas manifestaciones, honra a la profesión con la confianza "del ignorante hacia el que sabe, del ser humano hacia su consejero intimo.

#### Principales características de la función profesional

La verdadera dignidad profesional, es la que llamamos intrínseca porque proviene de la misma naturaleza constitutiva de la profesión.

Toda profesión tiene por fin una prestación de servicios (médicos, abogados) o una producción de bienes (arquitectos, ingenieros). En forma directa o indirecta ambos fines se conjugan simultáneamente en la actividad profesión.



#### Sentido social

No se trata de una simple "sensibilidad social" o de un "sentimentalismo altruista" traído y llevado en las frecuentes arengas retóricas de todos los tipos. Se trata, por el contrario, de una precisa y objetiva responsabilidad que casi universalmente escapa a la conciencia profesional de nuestros días.

La función profesional, para alcanzar la dimensión social auténtica y completa, debe tener las siguientes primordiales características.

### Función de selección

el primer sentido, la selección se opera exclusivamente por factores intelectuales y morales; o sea, por factores libres. En este caso, nada ni nadie mejor que la profesión pueden dotar a la sociedad de su máxima dimensión. En el segundo sentido, o sea la selección como "promoción" social. Porque ya es hora de que los profesionistas cobren conciencia y se convenzan definitivamente de que si dejan las elecciones, los escalafones, las presidencias y determinaciones.

## Función de servicio

aquí investigamos si la sociedad, como tal, y el bien común tienen que recibir algo del profesionista, sin que ese algo deba estar compensado económicamente a título de honorarios.

el servicio implica en la profesión una actitud que le eleva a un nivel espiritual en el que es natural y frecuente el contacto con el mundo del ideal.

Elementos reguladores de la vida profesional.

La regulación de la vida profesional entre profesionistas y la comunidad está dado por: El Estado: Salvaguarda las necesidades que tenga la comunidad que los profesionistas puedan satisfacer. Algunos elementos reguladores son.

- 1) Justicia
- 2) Responsabilidad
  - 3) Descripción
  - 4) Honestidad

### Referencias



Derechos profesionales; En virtud de su profesión, el sujeto ocupa una situación que le confiere deberes y derechos especiales, como se vera. ANTOLOGIA UNIVERSIDAD DEL SURESTE [UDS] ETICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA (2025)

La vocación debe entenderse como la disposición que hace al sujeto especialmente apto para una determinada actividad del profesional. ANTOLOGIA UNIVERSIDAD DEL SURESTE [UDS] ETICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA (2025)

Sentido social: No se trata de una simple "sensibilidad social" o de un "sentimentalismo altruista" traído y llevado en las frecuentes arengas retóricas de todos los tipos. Se trata, por el contrario, de una precisa y objetiva responsabilidad que casi universalmente escapa a la conciencia profesional de nuestros días. . ANTOLOGIA UNIVERSIDAD DEL SURESTE [UDS] ETICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA (2025)

La regulación de la vida profesional entre profesionistas y la comunidad está dado por: El Estado: Salvaguarda las necesidades que tenga la comunidad que los profesionistas puedan satisfacer. Algunos elementos reguladores son. ANTOLOGIA UNIVERSIDAD DEL SURESTE [UDS] ETICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA (2025)

